



Artículo 128, fracción XIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d) Resultados de las pruebas piloto

Ejercicio en que se realizó la prueba	Periodo	País en el que se llevó a cabo la prueba	Ciudad en el que se llevó a cabo la prueba	Actores Involucrados	Fundamento jurídico en el que se basaron para llevar a cabo las pruebas	Denominación de (los) documentos que regularon las pruebas realizadas	Hipervínculo a los resultados obtenidos de la prueba
<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZAIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INFORMA QUE NO HA GENERADO PUEBAS PILOTO RESPECTO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, ESTA FACULTAD ES COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE EN SU CASO, ÚNICAMENTE SE PUBLICARÁ LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS CASOS EN LOS QUE EL INE DELEGUE DICHA FACULTAD.</p>							

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística  
 Periodo de actualización de la información: trianual y sexenal  
 Fecha de actualización: 31/12/2017  
 Fecha de validación: 19/01/2018